Concede la nacionalidad por gracia a la religiosa Augusta Pedrielli Cleanti

Boletín N°9848-06

Antecedentes y Consideraciones Generales.

El otorgamiento de la nacionalidad por gracia es el reconocimiento que hace el Estado de Chile a un extranjero que ha servido, prestado o presta meritorios servicios al país y cuya labor se ha entrelazados con los sentimientos y valores de nuestra idiosincrasia y consecuencia de la misma se ha distinguido por los mismos recibiendo el reconocimiento de la ciudadanía que la ha acogido como una más y con cuya entrega ha sido un aporte a Chile y un ejemplo para las actuales y futuras generaciones.

Este institucionalidad consagrada en el Artículo 10, Número 4 de la Constitución Política que señala que son chilenos aquellas personas que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley, en virtud de los aportes que un extranjero ha efectuado en nuestro país.

En esta oportunidad, la comunidad a través de sus autoridades como es el sentimiento unánime de la comunidad aysenina, planteada por intermedio de su Alcalde Sr. Oscar Catalán Sánchez, acogida y patrocinada por los diputados abajo firmantes, presentamos esta moción, que busca otorgar la Nacionalidad por Gracia a la Religiosa **Sor AUGUSTA PEDRIELLI CLEANTI**.

Fundamentos de la moción de Nacionalidad por Gracia.

Claramente el objetivo de consagrar a esta notable mujer como una más entre nosotros constituye, sin temor a equívocos, el fiel reflejo de la voluntad de todo un pueblo en orden a reconocer sus aportes a nuestro país, principalmente en su lucha por asistir al más desvalido, otorgándole pequeñas, pero significativas oportunidades, en orden a darle la dignidad que como seres humanos merecen.

Esta notable religiosa nace en Soliera Módena, Italia, el 16 de Enero de 1938, es la mayor de 04 hermanos, ingresa a la Congregación Religiosa Siervas de María Dolorosa, perteneciente a la rama femenina de la Orden Siervos de María el 19 de Septiembre de 1959 en Florencia Italia.

A los 21 años estando en el Convento, ingresa a estudiar Enfermería, al finalizar estos estudios viaja a Chile, comenzando su misión de Servicio en la Región de Aysén, la cual hace su hogar. Llega a Chile en Marzo de 1966, realizando su profesión Perpetua el día 04 de Marzo de 1967 en Santiago.

Entre las muchas labores de servicio realizadas por Sor Augusta Pedrielli hacia la comunidad, destacan su abnegada entrega por casi 40 años en el

Servicio de Salud de Aysén, en especial en el Hospital de Puerto Aysén, donde asumió entre otras responsabilidades la jefatura del Servicio de Pediatría.

El día 20 de Noviembre de 1990, conciente de la terrible realidad social que afectaba a los niños de esta Región, decide fundar el primer Hogar de la Congregación en Chile bajo el Nombre de "Hogar del Niño Madre Eleonora Giorgi". Este Hogar surge con el propósito de brindar una respuesta efectiva a los grandes problemas de desnutrición que existían en esa época, y en donde la región de Aysén, ostentaba el penoso titulo de ser la región con la tasa de mortalidad infantil más elevada a nivel nacional. Si bien, ésta problemática fue superada sustancialmente, con el transcurso del tiempo y los cambios sociales fueron surgiendo nuevas problemáticas igualmente apremiantes y amenazantes como el abandono, entre otros problemas socio-familiares, que afectaban la calidad de vida de los niños de la región. Es por este motivo que la Congregación, representada por Sor Augusta Pedrielli asume un nuevo desafío el 01 de Abril de 1999, que consistió en asumir la administración del Hogar El Ángel, centro que en Enero de 2008 concluye sus funciones.

El 28 de Marzo de 2006 con el propósito se continuar sirviendo a la comunidad, en particular a las familias más necesitadas de Aysén, asume de forma pionera la creación de la Sala Cuna Bambin Gesú, a través de transferencia de fondos de la JUNJI, dándole la oportunidad a los niños de Aysén de una formación de calidad.

Sor Augusta se caracteriza por ser una Religiosa con un infinito espíritu de entrega, una humildad que día a día la llevan a luchar con las trivialidades de un mundo cada vez más materialista, su entereza la hacen ser infatigable, especialmente frente a las dificultades, una mujer inteligente, emprendedora, con una generosidad que sobrecoge, firme y segura a la hora de servir pero frágil frente al dolor de sus seres queridos, sus niños, los hijos que le entrego la vida. Al igual que María busca incansablemente estar junto a ella a los pies de la cruz, de los cristos que sufren hoy, su afán de brindar a cada niño y niña que sufre una nueva oportunidad de vida la hacen ser una madre en el amor.

Una mujer visionaria especialmente frente a los cambios de nuestros tiempos, incomprendida muchas veces incluso por aquellos a los cuales ha servido, pese a eso ha asumiendo con mayor fuerza su labor de servicio, trabajando en silencio, alejada de los elogios y reconocimientos, que la asustan e inhiben.

Hoy Sor Augusta vive en Puerto Aysén donde sigue sirviendo a la gente, a los patrocinantes de esta moción nos asiste el convencimiento profundo y objetivo de reunir los plenos requisitos humanos y morales; con quien tenemos una

evidente deuda de reconocer sus aportes y servicios siendo de toda justicia que se le entregue la ciudadanía por gracia.

Por lo anterior, es que venimos a presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único: “Concédase la nacionalidad chilena, por especial gracia a la religiosa ¨**SOR AUGUSTA PEDRIELLI CLEANTI**”.

David Sandoval Plaza
Diputado